



Reunión informativa para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Prácticas Académicas Externas

8 mayo 2024

Vicedecana de Empleabilidad y
Gestión Económica



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Prácticas Académicas Externas





CONCEPTO

Actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos **aplicar y complementar los conocimientos adquiridos** en su formación académica, favoreciendo la **adquisición de competencias** que les preparen para el ejercicio de las actividades profesionales, **faciliten su empleabilidad** y fomenten su capacidad de emprendimiento.

REQUISITOS GENERALES



Para el alumno

Matriculado en la Facultad con un número de ECTS superados

Sin relación contractual con la empresa

Vinculación con la empresa

Convenio firmado entre UCM y empresa

Sin obligaciones propias de una relación contractual

Con beca/ayuda al estudio: **Preferente** según la política de la Facultad salvo excepciones



MODALIDADES

Ver normativa (Reglamento, Guía, etc.) en: <https://economicasyempresariales.ucm.es/practicas>

CURRICULARES

Se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios.

↳ Grado: asignatura “Prácticas Externas”

OPTATIVA

HAY QUE MATRICULARLAS EN SECRETARÍA PARA QUE SEAN CURRICULARES Y TENER SUPERADO UN DETERMINADO NÚMERO DE ECTS (en el momento de la matrícula)

EXTRACURRICULARES

Las que se realizan con carácter voluntario y no forman parte del plan de estudios.

Figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

Se requiere tener superados al menos 120 ECTS.

MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES REQUISITOS ACADÉMICOS

En el **curso 2024-2025**, podrán matricularse en Prácticas Externas los estudiantes que hayan superado:

- **150** créditos **ECTS** en el caso del Grado en **ADE**, del Grado en **Economía**, del Grado en **Finanzas, Banca y Seguros**, del Doble Grado en **Derecho-ADE** (plan antiguo) y del Doble Grado en **Economía-Matemáticas y Estadística**.
- **120** créditos **ECTS** (entre ellos, todos los créditos de la formación básica) en el caso del Doble Grado en **ADE-Ingeniería Informática**.
- **180** créditos **ECTS** (entre ellos, todos los créditos de la formación básica) y haber resultado seleccionados en el proceso de preinscripción previo en el caso del Doble Grado en **Economía-Relaciones Internacionales** y del Doble Grado en **Gestión y Administración Pública-Economía**.
- **174** créditos **ECTS** en el caso del Doble Grado en **Derecho-ADE** (plan 2020).



MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

CENTRO GESTOR DE LA MATRÍCULA

- **FACULTAD DE CCEE y EE:** Grado en ADE, Grado en Economía, Grado en Finanzas, Banca y Seguros, Doble Grado en Economía-Matemáticas y Estadística, Doble Grado en ADE-Ingeniería Informática y Doble Grado en Economía-Relaciones Internacionales.
- **FACULTAD DE DERECHO:** Doble Grado en Derecho-ADE.
- **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS:** Doble Grado en Gestión y Administración Pública-Economía.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

TIPO DE PRÁCTICA POR TITULACIÓN

- **GRADO EN ADE:** Prácticas de ADE.
- **GRADO EN ECONOMÍA:** Prácticas de Economía.
- **GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS:** Prácticas de FBS.
- **DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE:** Se pueden hacer tanto prácticas de ADE como de Derecho.
- **DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA:** Prácticas de Economía.
- **DOBLE GRADO EN ADE-INGENIERÍA INFORMÁTICA:** Prácticas de I. Informática.
- **DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-RELACIONES INTERNACIONALES:** Prácticas de Relaciones Internacionales.
- **DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ECONOMÍA:** Prácticas de Gestión y Administración Pública.



LAS SIGUIENTES DIAPOSITIVAS SE REFIEREN SOLO A LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE:

- GRADOS EN: ADE, ECONOMÍA Y FBS
- DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE (LAS DE ADE)
- DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

FUNCIONAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

Duración

- **300 horas** de parte curricular.
- No podrán superar las 900 horas (entre curricular y extracurricular).
- 2 convocatorias: junio/sep. (grado simple), feb/julio (doble grado).

Horarios

- Según la disponibilidad de la empresa y las características de las prácticas; **periodo lectivo: 5 h/día, periodo no lectivo: 7h /día.**
- **Compatible con la actividad académica de los estudios.** En cuarto los horarios de segundo cuatrimestre son de tarde.

Seguimiento

- Supervisión de un tutor de la empresa y otro de la Facultad.
- El tutor de la empresa podrá ser reconocido como colaborador en prácticas externas por la UCM.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

REQUISITOS BÁSICOS

- Estar matriculado en la asignatura de “Prácticas Externas”.
- Conseguir una práctica en una entidad que tenga convenio de practicas en vigor con la UCM.
- No tener ninguna relación contractual con la entidad en la que se van a realizar las prácticas.
- No tener parentesco de consanguinidad o afinidad (hasta segundo grado) con los titulares o miembros directivos de la entidad en la que se van a realizar las prácticas.

AVISO IMPORTANTE

Dado que las Prácticas Académicas Externas son de carácter optativo:

- La Facultad no se responsabiliza de encontrar las prácticas a los estudiantes.
- Los estudiantes que decidan matricular la asignatura de Prácticas Externas deben enfocar la realización de las prácticas de manera proactiva, es decir, deben buscar ellos mismos una oferta de prácticas en entidades que tengan convenio de prácticas con la UCM en vigor. Por supuesto, esto se facilita desde las ofertas de prácticas curriculares publicadas en GIPE.
- Los estudiantes que decidan matricular la asignatura de Prácticas Externas y quieran finalizar la titulación en el curso 2024-2025 tendrán que tener finalizadas las prácticas antes de las fechas establecidas para sus convocatorias de prácticas dentro del curso académico.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA MATRÍCULA DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN VERANO 2023- 2024

Para los alumnos de penúltimo curso (Grados en Economía, ADE y Finanzas B.S.; Doble Grado en Economía-Matemáticas y Estadística; Doble Grado en Derecho-ADE) que acrediten la posibilidad de realizar prácticas académicas durante los meses de verano (mayo-agosto) se ha abierto un plazo de matrícula extraordinario desde el 1 de mayo hasta el 7 de junio. Ver todos los requisitos, implicaciones y procedimiento en <https://economicasyempresariales.ucm.es/practicas>